



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Fecha de Otorgamiento: 2018-10-22

Número de trámite: 162.2018.4.789

Tomo:

Folios:

Nro Documento:

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. RIF: G-20008387-5

Número Planilla: 16200093727

RECIBO

NOTARÍA PÚBLICA DE PAMPATAR ESTADO NUEVA ESPARTA

Forma de pago: Punto de Venta Debito

Tipo de Acto: Venta de Vehículos

No: 2 Tomo: 155

Nombre y Apellido del Solicitante
Gilberto Jose Rojas Marcano

Cédula de Identidad: V-25157177

Número de teléfono: 4126532332

CONCEPTOS	MONTO (BsF)
Ley de Registros Público y del Notariado.	
Artículo 86.6 Autenticaciones	
Artículo 86.1 Procesamiento	
Artículo 86.13 Monto por Notas Marginales	
Artículo 86.12 Monto por Anexos	
Artículo 29. Habilitación	
No Aplica Monto Planilla Descuento	
Artículo 89. Gastos por Transporte	
Artículo 88 Monto por Traslado	
MONTO TOTAL	12.94

Elaborado por:

FERNANDO LUIS MALAVE FLORES

Dir. Usuario: Estado: Nueva Esparta Municipio: Maneiro Parroquia: Capital Pampatar - Maneiro Av/Calle: Sector:
Edif/Casa: Piso: Pto Ref:
Dir. Traslado: CC AB



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Re

Fecha de Emisión: 2018-10-22

208° y 159°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 16200093727

Número de Trámite: 162.2018.4.789

Tipo de Acto: Venta de Vehículos

Nombre y Apellido del Solicitante: Gilberto Jose Rojas Marcano

CURIP/Pasaporte del solicitante: V-25157177

Nombre y Apellido del Depositante:

CURIP/Pasaporte del Depositante.

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: DOCE BOLÍVARES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Jho

RECIBO DE COMPRA MAESTRO
R: 2018 L: 201 F: 221018 H: 120210 PM
9941-444444675 C
REF: 3619 TRACE: 183586 «DUPL.» 2-3454-0760 (I)
12.94
SE REQUIERE FIRMA
27P82P000 081020

Forma de Pago:
Deposito
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Municipal/Estadal
MONTO TOTAL Bs.S

Bancos Recaudadores

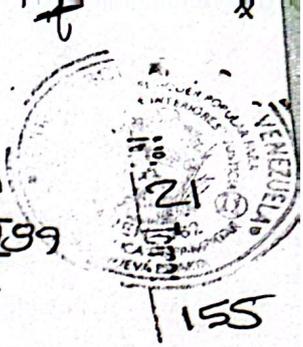
Sello y Firma del Banco



BOURGEON & BOURGEON
ASOCIACIÓN CIVIL DE ABOGADOS Y ASESORES
 R.I.F.: J-29440392-0
Dra. NAIFFER DEL VALLE AGUILAR ROJAS.
 ABOGADO. Inp. 185.136

NOTARIA PUBLICA DE PAMPATA

Recibido el: 22-10-18
 Carilla N°: 1622018-4-799
 do para: 22-10-18
 los Arancelarios: _____



Yo, **JOSE GILBERTO PEREZ AGUILAR**, Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la Cédula de Identidad No. **11.554.160**, con Registro de Información Fiscal V-**11554160-0**, y, de este domicilio, por medio del presente Instrumento, **DECLARO**: "Que doy en Venta, Pura y Simple, Perfecta e Irrevocable, al ciudadano **GILBERTO JOSE ROJAS MARCANO**, venezolano, mayor de edad, Soltero, Ingeniero en Sistemas, titular de la Cédula de Identidad No. **25.157.177**, con Registro de Información de Fiscal V-**25157177-1**, domiciliado en la calle Buenaventura, ubicada en el Sector Punda de Porlamar, jurisdicción del Municipio Mariño, del Estado Nueva Esparta. **UN (1) VEHICULO USADO** de mi legitima propiedad, con las siguientes características: **MARCA: FORD; TIPO: SPORT-WAGON; MODELO: ECO SPORT; COLOR: BLANCO; AÑO: 2007; CLASE: CAMIONETA; SERIAL CARROCERIA: 9BFZE16F778794930; SERIAL MOTOR: CJA78794930; PLACA: OAM53X; NÚMERO de PUESTOS: CINCO (05), de USO: PARTICULAR, y de SERVICIO: PRIVADO, tal y como consta, en CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHICULO, debidamente emanado del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, de Fecha trece (13) de Noviembre de Dos Mil seis (2.006), identificado con Número **9BFZE16F778794930-1-1**, con Numero de Planilla **24475439**, y, Número de Autorización **5186BD464471**. El vehículo objeto de esta venta me pertenece, según Instrumento debidamente autenticado, por ante las oficinas, de la **NOTARIA PUBLICA DE LA ASUNCIÓN DEL ESTADO NUEVA ESPARTA**, en fecha **Ocho (08) de Mayo de Dos mil Dieciocho (2018)**, los cuales quedo inserto, bajo el Numero **40, Tomo 77, Folios 163 hasta 165**, en los Libros de Autenticación llevados por esta Notaria. Donde se evidencia la plena propiedad del mismo, El Vehículo vendido nada adeuda, por concepto de Impuestos Nacionales, Estatales, Municipales ni por ningún otro concepto. La venta acordada entre las partes, es por la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs S. 160.000,00)**, mediante Cheque Personal, Número **S91 83004754**, girado en la cuenta corriente Nro. **0102-0458-51-0000186571**, de la Entidad Bancaria "**BANCO DE VENEZUELA**", de Fecha **Veintidós (22) de Octubre de 2018**, perteneciente al Comprador **GILBERTO JOSE ROJAS MARCANO****

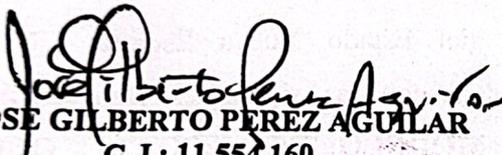


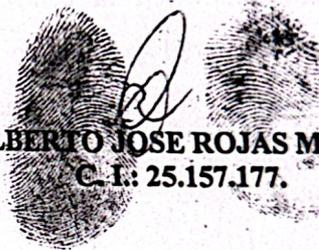
...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...



antes identificado. El cual, declaro haber recibido, de manos del comprador, a su entera y cabal satisfacción. Con el otorgamiento de ésta Escritura, pongo al comprador, en posición y dominio legal, del vehículo vendido, y quedo obligada al saneamiento de Ley, en caso de evicción". Y yo, **GILBERTO JOSE ROJAS MARCANO**, antes identificado, declaro: "Que acepto la venta que aquí se me hace, en cada uno de los términos, antes expresado en el presente Instrumento de Compra Venta".-----
A la Fecha de su Autenticación.-----

LOS OTORGANTES,


JOSE GILBERTO PEREZ AGUILAR
C. I.: 11.554.160


GILBERTO JOSE ROJAS MARCANO
C. I.: 25.157.177.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA DE PAMPATAR ESTADO NUEVA ESPARTA

Lunes, 22 de Octubre de 2018
208 ° y 159 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Naiffer Del Valle Aguillar Rojas, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 185136, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 162.2018.4.789. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Jose Gilberto Perez Aguilar** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Maneiro, Nueva Esparta, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-11554160 y **Gilberto Jose Rojas Marcano** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Mariño, Nueva Esparta, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-25157177. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO.** El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Alexis Del Jesus Rios Aguilar** y **Jose Rafael Marval Ruiz**, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-12438479 y cédula: V-5891719, respectivamente. El ciudadano **Jose Gilberto Perez Aguilar** portador del documento de identidad cédula: V-11554160 vende a el ciudadano **Gilberto Jose Rojas Marcano** portador del documento de identidad cédula: V-25157177 por el monto de **16000,00 Bs.** el bien: 1) Tipo Vehículo: **CAMIONETA** de placas **OAM53X**, serial **9EFZE16F778794930**, color **Blanco**, marca **FORD**, modelo **ECO SPORT** y año **2007**. El Notario Público hace constar que tuvo a la vista: 1) Certificado de Registro de Vehículo No: 24475439, emanado del Instituto Nacional de Transporte Terrestre de fecha **13/11/2006**.- Constancia de Experticia No. **260318-085322** expedido por el INTT en fecha **07/05/2018**.- Documento de venta anterior, autenticado por ante la Notaria Publica de la Asuncion, Estado Nueva Esparta, en fecha: **08/05/2018**, bajo el No: **40**, Tomo: **77**.- Cedula de identidad Laminada y Vigente de los otorgantes.- Copia del Cheque No: **83004754**, correspondiente al Banco de Venezuela, por Bs. **160.000,00**. El(La) Ciudadano(a): **Gilberto Jose Rojas Marcano**, Declaro(a) Bajo Fe de Juramento: Que los capitales, bienes haberes, valores o títulos del acto o negocio juridico objeto de la Presente Compra Venta son provenientes de **FONDOS LICITOS**; por tanto, proceden de actividades de legitimo caracter mercantil, lo cual puede ser corroborado por los Organismos Competentes y no tiene relacion alguna con dinero, capitales bienes haberes, valores, o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilicitas contempladas en la Ley Organica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgànica de Drogas, asimismo manifiesto que los datos e informacion aqui aportados, son ciertos y asi lo declaro bajo fe de juramento.- El Notario hace constar que para este acto la Notaria se trasladó y constituyó en la siguiente dirección: **CC AB**. Para este acto el Notario autorizó al funcionario **FERNANDO LUIS MALAVE FLORES**, titular de la cédula de identidad N° **11830273**, Adscrito al servicio de esta Notaria, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Registro Público y del Notariado. El otorgante manifestó la urgencia del caso en conformidad con el artículo 29 de la Ley de Registro Público y del Notariado. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarias se canceló la cantidad de **Bs. 12.94**, según Planilla N° **16200093727**, de fecha **22/10/2018**.

NOTARÍA PÚBLICA DE PAMPATAR ESTADO NUEVA ESPARTA, Número: 21, Tomo: 155, Folios 72 hasta 74.

Notario.

ROXANA DEL VALLE MARCANO SALAZAR

Roxana Marcano
Abog. Roxana Marcano
Notario Publico Titular de Pampatar
Estado Nueva Esparta

Los Testigos:

Los Otorgantes:

ALEXIS DEL JESUS RIOS AGUIAR

JOSE RAFAEL MARVAL RUIZ

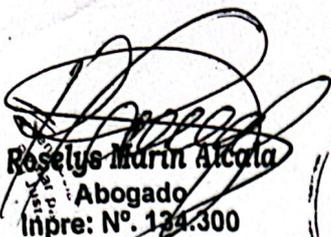
JOSÉ GILBERTO PÉREZ AGUILAR

GILBERTO JOSE ROJAS MARCANO

0332



QR de seguridad


Roselys Martín Alcántara
Abogado
Inpre: N° 134.300




Jessica Ugas Mata
C.I.: 19.909.362
ABOGADO I

Yo, **HUMBERTO RAFAEL ROMERO ROMERO**, Venezolano, mayor de edad, soltero, hábil en derecho, titular de la cedula de identidad N° V- 4.518.024 y domiciliado en el Estado Nueva Esparta. Por medio del presente documento Declaro: Que doy en venta pura y simple, perfecta e irrevocable al ciudadano : **JOSE GILBERTO PEREZ AGUILAR**, Venezolano, mayor de edad, soltero, hábil en derecho, titular de la cedula de identidad N° V- 11.554.160 y domiciliado en el Estado Nueva Esparta; un vehículo de mi propiedad con las siguientes características: : **MARCA: FORD; AÑO: 2007; COLOR:BLANCO ; SERIAL DE MOTOR: CJA78794930; SERIAL DE CARROCERIA : 9BFZE16F778794930; TIPO:SPORT-WAGOM; CLASE:CAMIONETA; MODELO:ECO SPORT;CAPACIDAD :5 PUESTOS ; PLACA: OAM53X** El vehículo objeto de esta venta me pertenece según se evidencia en Certificado de Registro de Vehículo debidamente registrado en el Instituto Nacional de Transporte Terrestre, bajo el No. **24475439/ 9BFZE16F778794930-1-1**, en fecha 13 de noviembre del 2018. El precio de esta venta es por la cantidad de **CINCUENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 50.000.000,00)**, los cuales declaro que recibir de manos del comprador en Cheque de la entidad Banco Bicentenario , No. **42810003**, de fecha 08 de mayo del 2018, a mi entera y cabal satisfacción. El vehículo que aquí vendo esta libre de todo gravamen y no adeuda nada por concepto de impuestos nacionales, municipales ni por ningún otro concepto. Con el otorgamiento de la presente escritura hago al comprador la tradición legal del vehículo vendido y me obligo al saneamiento de Ley en caso de evicción. Y yo, **JOSE GILBERTO PEREZ AGUILAR** , ya identificada, declaro que acepto la venta que se me hace en todos sus términos. Juramos la urgencia y solicitamos la habilitación correspondiente. A la fecha de su presentación.-



